UNION TEMPORAL
LAS GACHAS

OFICIO 072-23/02/2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS
Subdirección de Planeación y ordenamiento territorial
Atn: Dra. Edna Rocío Castellanos M
Supervisora.

GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ S.A.S,
Atn: Diana Carolina Ramos
Representante Legal
Interventoría

REF: Contrato de Consultoría 00934 de 2025

Objeto ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION No 1

Atento saludo

De acuerdo con las obligaciones del contrato, los entregables del contrato establecidos en el requerimiento se encuentran en el siguiente estado:

En cumplimiento de las obligaciones del contrato, el estado actual de los productos que corresponden a la totalidad de los entregables técnicos y que se encuentran en revisión así:

- Fase 0A (Aprestamiento): Aprobada por la interventoría en proceso de aprobación de la CAS.
- Fase 0B (Estudios Soporte): Preaprobada por la interventoría; en espera de aprobación final por la entidad, (Se envió a la CAS mediante oficio de interventoría #**OF-RHQG-72-26** con fecha 17/02/2026 y radicado **3307 del 17 de febrero del 2026**
- Fase 1 (Delimitación del cauce permanente): Entregada mediante oficio 069 de 2026; en proceso de ajuste por observaciones, actualizada a versión 20/02/2026 enviada en el oficio 071-21/02/2026
- Fase 2A (Delimitación del límite funcional): Entregada mediante oficio 069 de 2026 del 16/02/2026; en proceso de ajuste por observaciones, actualizada a versión 20/02/2026 enviada en el oficio 071 de 21/02/2026
- Fase 2B (Directrices de manejo, componente programático y seguimiento): Entregada el 17 de febrero, se aclaró la entrega con el oficio 070 del 19/02/2026; en revisión por la interventoría.

Paralelamente a estos entregables se ha venido realizando el componente de participación comunitaria, es este componente el que traemos hoy a colación y a revisión teniendo en cuenta lo acontecido en los espacios de participación realizados el día 5 y 6 de febrero.

Centro empresarial
chicamocha
oficina 326
ingeotekbsas @hotmail.com
3183907633

En el desarrollo del taller 3 el día 5 de febrero de 2026, realizado en el casco urbano del municipio, y donde asistieron funcionarios de la CAS, autoridades municipales, representantes de los gremios, representantes del concejo municipal y de la administración municipal y especialmente los vecinos y comunidad del área de influencia directa de la quebrada las gachas y personal de la consultoría, en el desarrollo de este espacio de participación se recibieron varias inquietudes respecto de este instrumento de planificación del recurso hídrico.

La comunidad le manifestó su no conformidad respecto del proyecto en especial de la faja paralela específicamente el tema de tenencia de la tierra, de igual manera manifiestan su no conformidad por el desarrollo del acotamiento de ronda hídrica, argumentando que ya se había realizado previamente un aislamiento con una medida menos restrictiva de espacio de preservación de la faja paralela al cauce

En resumen, se identificaron los siguientes puntos críticos que requieren atención:

❖ Inconformidad social: En el Taller No. 3 realizado el 05 de febrero de 2026, la comunidad manifestó su desacuerdo frente a la delimitación de la faja paralela y sus implicaciones sobre la tenencia de la tierra y el uso productivo del suelo. De acuerdo con la Relatoría (Anexo T3), los participantes señalaron que el aislamiento implementado por la CAS en el año 2015 debería mantenerse como referente, argumentando que desde entonces han permitido procesos de regeneración natural sin nuevas intervenciones. Esta posición evidencia una percepción de afectación territorial que trasciende el ámbito técnico y que requiere un abordaje institucional cuidadoso para evitar un escalamiento mayor del conflicto.

❖ Condición social evidenciada en el desarrollo del Taller No. 3: Según lo consignado en la Relatoría, durante la jornada se evidenció un escenario de sensibilidad social frente a los alcances normativos del estudio, particularmente respecto a la transición de las prácticas productivas tradicionales hacia los esquemas más restrictivos derivados del acotamiento. La comunidad expresó preocupaciones sobre las responsabilidades futuras que podrían derivarse de la formalización de la ronda hídrica, especialmente en las actividades agropecuarias y turísticas adyacentes al cauce. Esta situación incide directamente en la viabilidad de los espacios de concertación pendientes del componente programático y sobre todo en la apropiación social del instrumento.

❖ Neutralidad y legitimidad del proceso: La Relatoría del Taller No. 3 también deja constancia que el contexto de la zona de estudio lo que incluye las dinámicas políticas y la disminución en la participación efectiva de algunos actores productivos puede afectar la percepción de la imparcialidad del proceso. En este escenario, continuar con el cronograma sin restablecer las condiciones adecuadas de diálogo podría generar rechazo frente a las directrices de manejo y debilitar la legitimidad del estudio como determinante ambiental para el ordenamiento territorial. Garantizar un ambiente de neutralidad institucional y participación efectiva resulta, por tanto, un elemento esencial para la validez social del instrumento.

A pesar del cumplimiento en la entrega de la mayoría de las obligaciones contractuales, la complejidad del proyecto exige ampliar los plazos para que la comunidad evalúe la información técnica. Este tiempo es fundamental para abordar la concertación del componente programático y, de manera prioritaria,

UNION TEMPORAL
LAS GACHAS

las directrices de manejo de la ronda hídrica, las cuales representan el punto de mayor sensibilidad para los actores locales.

Nuevamente ponemos en consideración la suspensión del contrato por un mes , con el fin salvaguardar la legitimidad del estudio, prevenir la generación de conflictos, garantizar una mayor participación de los actores del proceso, especialmente los sectores de comercio y servicios y la comunidad en general, con el fin de evitar el rechazo de los resultados por parte de la comunidad, garantizando así condiciones adecuadas para la participación efectiva y el desarrollo del componente social.

Nos quedan dos espacios de participación por agendar y se considera que se debe dar espacios para que la comunidad participe especialmente en la generación de alternativas y definición de la directrices de manejo y que el proyecto se genere en un ambiente de neutralidad política que también influye en los tiempos y disponibilidad de la comunidad ,con el fin de que los estudios sean debidamente apreciados, concertados, convenidos y sobre todo que se permita construir los espacios programáticos pendientes por articular en los dos últimos talleres

Así las cosas, atentamente solicitamos una suspensión del contrato por un término de un mes contados a partir del día 24 de febrero y hasta el 23 de marzo con el fin de que la comunidad disponga de un mes para analizar y realizar la retrospectiva de la información compartida en los talleres y que se puedan dar los espacios de concertación y participación pendientes especialmente como se va a realizar el manejo y la reglamentación del uso de la ronda.

Agradeciendo su atención se suscribe atentamente

BERENICE GARCES GELVEZ
Representante Legal Suplente
UNION TEMPORAL LAS GACHAS.

Centro empresarial
chicamocha
oficina 326

ingeotekbsas @hotmail.com

3183907633